

Crónica del mes

Octubre

El mes de octubre fue escenario de un intenso debate político para empezar a operativizar los llamados “acuerdos de Nueva York”, a los cuales el gobierno y el FMLN llegaron en la sede de la ONU, a finales de septiembre.

Apenas concluido el encuentro de Nueva York, ya el primer día de octubre, los partidos políticos se reunieron en la asamblea legislativa para discutir sobre la conformación de la Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz (COPAZ), contemplada en el primer punto de los acuerdos de Nueva York. Un día después, la comisión interpartidaria se reunió con el presidente Cristiani, para tratar la misma cuestión. El 7 de octubre, en una nueva reunión, la interpartidaria habría llegado a ciertos consensos mínimos con el mandatario; por la tarde del mismo día, delegados de los partidos viajaron a México para intercambiar puntos de vista con el FMLN.

Las discusiones no avanzaron por terreno llano, debido a la insistencia gubernamental en condicionar la conformación de la COPAZ a la firma previa del cese del fuego y, luego, a su rechazo a que la COPAZ se reuniera en territorio nacional. El presidente de ARENA y alcalde capitalino, Dr. Armando Calderón Sol, arguyó al respecto que en la COPAZ participarían miembros del FMLN y éstos “están fuera del ordenamiento jurídico”, por lo cual no podían entrar al país. Con todo, paulatinamente se fueron salvando los escollos principa-

les. El 8 de octubre, los representantes de la interpartidaria iniciaron una reunión con el FMLN en la capital mexicana. Al término de dicha reunión, el día 10 —coincidiendo con el 11º aniversario de fundación del FMLN— se inició, siempre en México, el primer encuentro para la integración de la COPAZ, entre delegados del gobierno, el FMLN y los partidos políticos.

El 11 de octubre, la COPAZ quedó formalmente instalada en su fase transitoria. En representación del gobierno, firmaron el acuerdo de instalación los coroneles Mauricio Ernesto Vargas y Juan Antonio Martínez Varela, ambos miembros de la comisión gubernamental de diálogo. Por parte del FMLN, lo hicieron los comandantes Joaquín Villalobos y Francisco Jovel. Como representantes de los partidos políticos ante la COPAZ, fueron designados Armando Calderón Sol y José Francisco Guerrero, por ARENA; Fidel Chávez Mena y Gerardo Le Chevallier, por el PDC; Víctor Valle y Rubén Zamora, por la Convergencia Democrática; Mario Aguiñada Carranza y Norma Guevara, por la UDN; Ciro Cruz Zepeda y Rafael Machuca, por el PCN y Guillermo Guevara Lacayo, por el MAC.

Un día después, el 12 de octubre, el gobierno y el FMLN iniciaron, también en México, una nueva ronda de negociaciones, para discutir la implementación de los acuerdos de Nueva York.

En principio, la mecánica de la nueva ronda

consistiría en desarrollar las discusiones a través de dos mesas de trabajo que funcionarían paralelamente: una mesa "política", en la cual se abordaría el tema de la Fuerza Armada y luego —si alcanzaba el tiempo— la temática económico-social; y una segunda mesa para discutir lo relativo al cese del fuego. La mesa "política" inició sus discusiones el 12 de octubre, de acuerdo a una mecánica consistente en contactos del mediador Alvaro de Soto, por separado, con ambas partes. Las discusiones en la otra mesa se pospusieron hasta el martes 15, para dar tiempo a la llegada de todos los integrantes del FMLN en la comisión de cese del fuego.

En la mesa "política", el primer tema abordado fue el de la Fuerza Armada, contemplado como primer punto en la agenda de la "negociación comprimida", aprobada en Nueva York. Como base de la discusión, se arrancó de seis documentos de trabajo presentados por la ONU sobre distintos aspectos de dicho tema. Según la agenda, el tema de la Fuerza Armada abarcaría, a su vez, catorce subtemas: (1) doctrina, (2) sistema educativo, (3) depuración, (4) reducción, (5) superación de la impunidad, (6) cuerpos de seguridad pública, (7) servicios de inteligencia, (8) batallones de infantería de reacción inmediata, (9) subordinación al poder civil, (10) entidades paramilitares, (11) suspensión del reclutamiento forzoso, (12) medidas preventivas y de promoción, (13) reubicación y baja y (14) verificación internacional.

De acuerdo a la agenda, los primeros subtemas a tratar serían los de la doctrina y el sistema educativo de la Fuerza Armada. No obstante, mientras se aguardaba la distribución de un documento de la ONU sobre dichos subtemas, las partes iniciaron la discusión del subtema de la depuración.

Muy pronto se suscitó un *impasse* en torno a la integración de la comisión *ad hoc* que, según los acuerdos de Nueva York, estaría encargada de supervisar el proceso de depuración. Las discrepancias sobre este subtema giraron en torno a tres puntos principales: primero, sobre la nacionalidad de los tres integrantes civiles de la comisión *ad hoc*: el gobierno planteaba que fuesen salvadoreños, mientras que el FMLN proponía que fueran extranjeros, ya que los nacionales estarían sujetos

a chantajes y presiones intimidatorias por parte de los sectores afectados por la depuración. Segundo, sobre el procedimiento para la selección de los dos miembros militares de la comisión: el FMLN planteaba que los militares designados debían tener una trayectoria intachable y ser nombrados en consulta entre ambas partes, mientras que el gobierno se arrogaba la pretensión de nombrarlos por su propia cuenta. Tercero, sobre el carácter del personal de apoyo de la comisión: el gobierno planteaba que dicho personal fuera militar; el FMLN defendía que tenían que ser civiles.

A la vista del *impasse* sobre estos tres puntos, las partes decidieron entonces proseguir con la discusión de otros aspectos de la depuración y de los subtemas restantes de la agenda. Pese a las discrepancias sobre la conformación de la comisión *ad hoc*, ambas delegaciones convinieron, en cambio, en los criterios para evaluar a los miembros de la Fuerza Armada para efectos del proceso de depuración. Entre esos criterios, se acordó tomar en cuenta la trayectoria de cada militar, su respeto a los derechos humanos y al orden jurídico, su capacidad de adaptación a la nueva época de paz, etc.

En lo tocante al subtema de la impunidad, se trabajó en base a un documento elaborado por la ONU. La delegación gubernamental aceptó que en el seno del ejército hay oficiales que han gozado de impunidad y ambas partes convinieron en que dichos casos serían tratados por la comisión de la verdad, acordada en la ronda de México en abril pasado. El punto en cuestión fue redactado y aprobado y pasó a "la congeladora". En cambio, hubo algunas dificultades sobre el subtema de la doctrina de la Fuerza Armada, debido a la incapacidad de la delegación gubernamental para deslindar la función de defensa de la soberanía nacional de la función de seguridad pública. Asimismo, el gobierno insistía en que quedara doctrinariamente establecido que la Fuerza Armada es una institución permanente de la república.

A la altura del viernes 18 de octubre, además del punto de la impunidad, se habían logrado otros avances en el subtema de la reubicación y baja, el cual prácticamente fue evacuado según lo propuesto por la ONU, y en el subtema de la verifica-

ción internacional, el cual quedó en los términos en que lo planteó la ONU. El domingo 21, la delegación del FMLN informó de más consensos en los subtemas de doctrina y sistema educativo de la Fuerza Armada y en la suspensión del reclutamiento forzoso.

Mientras tanto, en la mesa de cese del fuego, el FMLN presentó cuatro documentos sobre dicha cuestión. Básicamente, en ellos planteaba que, con la firma del acuerdo de Nueva York, se habían puesto las condiciones para entrar a la última etapa de la negociación y, en la misma medida, también se había abierto la posibilidad para pactar un cese del fuego informal, encaminado a "detener el enfrentamiento armado y generar un ambiente de distensión para avanzar en las negociaciones de paz y la implementación de los acuerdos alcanzados".

De acuerdo al planteamiento rebelde, tal cese del fuego informal implicaría "la suspensión de todo tipo de operativo ofensivo y de todo movimiento que implique despliegue ofensivo de fuerzas". En lo tocante a su accionar, el FMLN prometía, entre otras cosas, suspender sus ofensivas y campañas nacionales, el uso de misiles y otras armas antiaéreas, las emboscadas contra oficiales de la Fuerza Armada en las ciudades y los ataques artilleros a las posiciones fijas del ejército, así como toda actividad de sabotaje a nivel nacional y las acciones de los comandos urbanos. Asimismo, el cese del fuego informal incluiría "un paso inicial de separación de fuerzas para reducir riesgos de incidentes", aunque "no significará delimitación de territorio"; únicamente se señalarían "las áreas de ubicación" de ambos bandos "para efectos prácticos de la etapa inicial de separación de fuerzas".

En cuanto a la implementación del cese del fuego informal, el FMLN sugería un "sencillo mecanismo de vigilancia y de enlace por parte de la ONU, que consistiría en destacar observadores militares de la ONU en los mandos militares de ambas partes". En conjunto, según el FMLN, su propuesta podría facilitar "el restablecimiento inicial del funcionamiento del Estado en las zonas de control del FMLN así como la implementación de todas aquellas medidas iniciales encaminadas a la

inserción política del FMLN".

Planteado en esos términos, el FMLN añadía que, el cese del fuego informal podría constituir el paso previo de un eventual acuerdo para el cese definitivo del enfrentamiento armado, cuya implementación, a su vez, supondría "una gradual separación de fuerzas" y "su duración estará vinculada directamente al calendario de implementación de los acuerdos aprobados por ambas partes". Según el FMLN, en el cese del fuego definitivo "no habrá negociaciones sustantivas sino únicamente la ejecución de los acuerdos alcanzados y la continuación del proceso de reincorporación de los miembros del FMLN, dentro de un marco de plena legalidad, a la sociedad civil, institucional y política del país".

Este planteamiento rebelde sobre un cese del fuego en dos fases (informal y definitivo) fue rechazado tajantemente por el gobierno. El vocero de la comisión negociadora gubernamental, Dr. Oscar Santamaría, adujo que "una tregua no se justifica desde ningún punto de vista" en la etapa actual de la negociación, porque implicaría "establecer fases intermedias o puntos de distorsión de lo que es el concepto de un cese al fuego definitivo o formal, y se divorciaría totalmente del espíritu de los acuerdos de Nueva York". No obstante, por otra parte, la delegación gubernamental aceptó la discusión de medidas encaminadas al "desescalamiento" del conflicto, con el fin de lograr "la disminución de la violencia".

Mientras tanto, en la mesa política, la discusión permanecía atascada en los subtemas de reducción de la Fuerza Armada e integración de la nueva Policía Nacional Civil, que el mediador calificó como "el plato fuerte del menú negociador". "Hay un natural forcejeo en torno al tema —puntualizó De Soto— ya que nadie ignora que la mayor o menor intervención de las partes en esa fuerza implica en alguna medida relaciones de poder". El domingo 20 de octubre, la delegación gubernamental solicitó que ambos subtemas se pospusieran para otra ronda, y que se pasara a la discusión del tema económico-social, contenido en el punto quinto de la agenda de la "negociación comprimida". El FMLN accedió parcialmente a la petición. Aceptó dejar pendientes ambos subtemas (reduc-

ción de la Fuerza Armada e integración de la nueva policía nacional civil), tal como lo pedía el gobierno, pero opinó que, antes de entrar al tema económico-social, era más conveniente concluir la ronda afinando los puntos en los cuales se habían logrado aproximaciones, y guardarlos en "la congeladora".

La ronda concluyó en la madrugada del 22 de octubre. De los catorce subtemas contemplados en el tema Fuerza Armada, se llegó a consensos en siete de ellos, que pasaron a "la congeladora": doctrina, sistema educativo, superación de la impunidad, batallones de infantería de reacción inmediata, suspensión del reclutamiento forzoso, reubicación y baja y verificación internacional.

En otros cuatro subtemas se avanzó bastante, pero quedaron varias cuestiones por resolver. En el subtema de la depuración, las dificultades se centraban en la integración de la comisión *ad hoc* (nacionalidad de sus tres miembros civiles, mecanismo para la designación de los dos miembros militares, y carácter del personal de apoyo). En el subtema de los servicios de inteligencia, la dificultad principal estribaba en el procedimiento para el nombramiento de su director (el FMLN proponía que fuese un civil designado por el presidente en consulta con COPAZ o sobre una base de amplia aceptación). En el subtema de entidades paramilitares se avanzó bastante en lo relativo a la disolución de las defensas civiles y la regulación de los servicios de seguridad privada, pero el gobierno mantenía objeciones en ciertos aspectos concernientes a la proscripción institucional de los grupos paramilitares en un Estado de derecho, el régimen de reservas de la Fuerza Armada y varias medidas pertinentes para garantizar el desmantelamiento de la represión política. En el subtema de medidas preventivas y de promoción, el problema principal radicaba en el rechazo del gobierno a la propuesta de nombrar a un civil al frente de la Inspectoría General de la Fuerza Armada.

Los tres subtemas restantes (Policía Nacional Civil, reducción de la Fuerza Armada y subordinación al poder civil) quedaron pendientes, para ser retomados y discutidos en próximas rondas. Sobre el subtema de los cuerpos de seguridad y la nueva policía, se acordó trabajar a partir de un documen-

to-base presentado por la ONU, actualizado con lo discutido en esa ronda. Sobre la reducción del ejército, el FMLN presentó algunos criterios generales y específicos, que la Fuerza Armada debía respetar en la elaboración de su plan de reducción. Sobre la subordinación al poder civil, la dificultad principal estribaba en la determinación del carácter del Ministerio de Defensa.

En un rápido balance de los resultados del encuentro, el mediador de la ONU, Alvaro de Soto, comentó en la misma madrugada del 22 de octubre, que el avance de la reunión, comparado con anteriores rondas, fue impresionante. El vocero de la comisión negociadora gubernamental, Santamaría, fue aún más lejos, al declarar que "creemos que el acuerdo de cese de fuego final podrá lograrse en los próximos días". La comandante Ana Guadalupe Martínez formuló una apreciación similar, aunque en tono desiderativo: "Esperamos que la Navidad nos encuentre con un cese de fuego definitivo firmado", declaró. Incluso el comandante Shafick Handal estimó que, aunque la "súper-peditación militar al poder civil... implica reformas muy complejas", el cese del fuego se firmaría cuando terminen los acuerdos políticos y ello "no irá más allá de noviembre". Por otra parte, Handal subrayó que los conceptos de "desmovilización y desarme" del FMLN "no caben en esta guerra y esta negociación... desarmarse tiene que ver con derrota y victoria, y esta guerra es empatada, aquí no puede haber desarme de una fuerza sobre otra; habrá determinación de que se desmantele el estado de la guerra para ambas partes".

Apenas tres días después de concluida la ronda de México, la COPAZ realizó su segundo encuentro, otra vez en México, los días 25 y 26 de octubre. La reunión apenas duró día y medio, debido a que una buena parte de los miembros de la COPAZ tenía que asistir a la sesión inaugural del parlamento centroamericano, en Guatemala, el lunes 28 de octubre. No obstante, la COPAZ aprovechó el tiempo disponible para examinar un inventario presentado por el FMLN sobre las cuestiones que, según los acuerdos de Nueva York, le correspondería supervisar, controlar y garantizar. Asimismo, se acordó que la COPAZ tendría que elaborar una larga lista de anteproyectos de ley para institucio-

nalizar los acuerdos que fuesen surgiendo en la negociación; y se habló sobre la preparación de un estudio comparativo de los documentos presentados por el PDC y el FMLN al respecto. También se discutió y aprobó el reglamento interno de la comisión, dándole forma a lo discutido en su primera sesión del 10-11 de octubre, y se acordó un presupuesto para su fase transitoria, por dos meses.

Como un punto fuera de la agenda, ARENA pidió que se revisara lo referente a la reforma del artículo constitucional sobre la elección del Consejo Nacional de la Judicatura, que a nivel interno suscitara algunas críticas de parte de ciertos sectores de abogados, quienes objetaban que, de acuerdo a la reforma, dicho consejo quedaría a merced de la asamblea y, por tanto, el Órgano Judicial perdería su independencia frente al Legislativo. En principio, la ratificación de las reformas constitucionales al sistema judicial había sido programada para el 23 de octubre, pero a último momento hubo discrepancias en el seno de la comisión de legislación de la asamblea legislativa, debido a que la fracción de ARENA condicionó su voto para esa ratificación a la de las reformas para la reinstauración de la pena de muerte y la privatización de los servicios públicos.

En la reunión de la COPAZ, sin embargo, todos los partidos, sin excepción, rechazaron la modificación de la reforma sobre el Consejo Nacional de la Judicatura y conminaron a ARENA a no seguir retrasando la ratificación de las reformas. Como resultado de ello, el 31 de octubre, la asamblea ratificó, por unanimidad, dichas reformas, concluyendo la ratificación de un primer bloque (derechos humanos, sistema electoral y sistema judicial) de las reformas constitucionales acordadas en México en abril pasado y aprobadas por la asamblea legislativa anterior. Por otra parte, se acordó que las reformas constitucionales sobre la Fuerza Armada serían ratificadas hasta que hubiese acuerdos definitivos sobre ese punto en el marco de la negociación.

Paradójicamente, estos avances en el terreno de la negociación se dieron en el contexto de una sensible intensificación de las acciones bélicas. Desde los primeros días del mes, la Fuerza Arma-

da desplegó fuertes operativos de rastreo y desalojo en el norte y centro del país, lo cual propició diversos combates de encuentro en los departamentos de Cuscatlán, Chalatenango, Morazán y Usulután.

En Cuscatlán, se desarrollaron fuertes combates entre columnas rebeldes y efectivos de los batallones de paracaidistas y Libertadores, así como de la Primera Brigada de Infantería y del Destacamento Militar Número 5 en diversos cantones de Suchitoto, San José Guayabal y Tenancingo. El ejército acompañó la incursión de sus efectivos en dichas zonas con un intenso bombardeo aéreo sobre el área norte del cerro de Guazapa, mediante aviones A-37 y helicópteros artillados del tipo UH.

En Chalatenango, efectivos de la Cuarta Brigada de Infantería sostuvieron choques armados en Tejutla y Agua Caliente y en las inmediaciones de La Palma. En Morazán, los enfrentamientos de efectivos de los batallones Belloso y Bracamonte con los combatientes del FMLN se concentraron en San Fernando, Meanguera, El Rosario y Perquín. En Usulután, las unidades de la Sexta Brigada de Infantería y del batallón Arce combatieron con fuerzas insurgentes en Santiago de María, San Francisco Javier y San Buenaventura.

El FMLN, por su parte, relanzó su actividad ofensiva, en contraste con el perfil más bien bajo que ésta había presentado en las semanas anteriores. En San Salvador y sus alrededores, los comandos urbanos reanudaron sus operativos de asalto en el marco de una nueva campaña ofensiva, denominada "Contra la represión, fuera cuarteles de la ciudad", iniciada el 3 de octubre. Según voceros rebeldes, la campaña estaba dirigida contra los cuerpos de seguridad "para castigarlos por la represión y los escuadrones de la muerte". El 4 de octubre, comandos urbanos atacaron una posición avanzada de CETIPOL, cerca del balneario Los Chorros, en la jurisdicción de Nueva San Salvador (Santa Tecla). La acción suscitó un enfrentamiento que se prolongó cuatro horas y provocó un fuerte congestionamiento vehicular sobre la carretera Panamericana. El 9 de octubre, un vehículo que transportaba efectivos de la Primera Brigada de Infantería fue emboscado por unidades rebeldes en las proximidades de Nejapa, en la periferia nor-

te de San Salvador. En la acción murieron 6 soldados y otros 14 resultaron heridos. Ese mismo día, fuerzas rebeldes ocuparon la colonia San José Las Flores, también en el sector norte de la periferia capitalina, en la jurisdicción de Apopa. Efectivos de la Primera Brigada acudieron al lugar para desalojar a los rebeldes, entablándose combates por espacio de cinco horas.

En la propia capital, los comandos urbanos hostigaron varios puestos de vigilancia del ejército, entre ellos el puesto de la Guardia Nacional en la colonia Málaga, en el barrio Santa Anita; un puesto de la Fuerza Aérea en la colonia Cucumacayán; y otro de la Guardia Nacional, localizado en la colonia Atlacatl. En otras acciones menores, los rebeldes incendiaron un autobús y un vehículo particular.

En términos del accionar de sabotaje contra la infraestructura económica, fuerzas insurgentes incursionaron, el 7 de octubre, en las instalaciones del beneficio de café "El Marquezado", ubicado a sólo dos kilómetros de Santiago de María (Usulután). Los rebeldes quemaron las bodegas donde estaba almacenada una gran cantidad de sacos de café listos para la exportación.

En el período comprendido entre el 11 y el 22 de octubre, mientras en México se desarrollaba la nueva ronda de negociaciones, el COPREFA informó de 22 combates de encuentro y 23 ataques rebeldes en nueve departamentos del país. Tal actividad dejó un saldo de 51 bajas (13 muertos y 38 heridos) entre los efectivos de la Fuerza Armada y 113 bajas (47 muertos y 66 heridos) entre los combatientes del FMLN. Entre las acciones ofensivas del FMLN en dicho período, destacó la toma de la población de Tamanique (La Libertad), el 14 de octubre, por fuerzas del frente central "Modesto Ramírez". Los rebeldes controlaron dicha localidad por más de cuatro horas y destruyeron parcialmente las instalaciones de la comandancia local.

El 16 de octubre, en una acción simultánea, unidades rebeldes ocuparon varias poblaciones de Chalatenango, entablando fuertes combates con efectivos de la Cuarta Brigada de Infantería y del Destacamento Militar Número 1. Las poblaciones en que incursionaron las fuerzas insurgentes fue-

ron San Rafael, Dulce Nombre de María, Santa Rita, Agua Caliente, San Ignacio, Concepción Quezaltepeque, San Francisco Morazán y San Miguel de Mercedes. El FMLN aseguró que, en esos combates, ocasionó 50 bajas a la Fuerza Armada; por su parte, el COPREFA manifestó que el ejército dio muerte a 23 rebeldes e hirió a 18 más. En la madrugada del día 20, en otra acción simultánea, columnas insurgentes atacaron las instalaciones de las centrales hidroeléctricas *5 de noviembre* y *Cerrón Grande*. En la primera, los disparos de mortero hicieron impacto en dos transformadores de alta potencia, causando daños materiales estimados en más de 250 mil colones.

En el área urbana de San Salvador, el accionar de los comandos urbanos mostró una intensidad similar a la desarrollada por el FMLN en las zonas conflictivas del interior del país. El 11 de octubre, los comandos emboscaron a una patrulla de la Policía Nacional sobre la calle El Bambú, en Ayutuxtepeque. La noche del 13, atacaron las instalaciones de la subestación de la CEL de San Antonio Abad, al norponiente de la colonia Miralvalle. El mismo día, las oficinas de ANTEL, en Cuscatancingo, fueron destruidas por un poderoso atentado dinamitero. El 18 de octubre, en Ciudad Merliot, los comandos urbanos dinamitaron una gasolinera ESSO, ocasionándole daños estimados en medio millón de colones. Finalmente, el 22 de octubre, realizaron un breve hostigamiento contra un puesto de vigilancia del Centro de Instrucción de Transmisiones de la Fuerza Armada (CITFA).

Además del ataque a las centrales hidroeléctricas, el accionar de sabotaje contra la red nacional del tendido eléctrico experimentó un notable incremento. Unidades zapadoras rebeldes dinamitaron 22 estructuras eléctricas en los departamentos de Sonsonate, San Salvador, Cabañas y Usulután, y dejaron temporalmente fuera de servicio seis líneas de transmisión primaria, agudizando la crónica crisis del sistema eléctrico nacional. Las líneas saboteadas fueron las de San Martín-Nejapa, San Lorenzo-San Rafael Cedros, San Antonio Abad-Nejapa, Acajutla-San Juan Opico y San Lorenzo-Santiago de María. Por otra parte, en el mismo período, seis autobuses del transporte público y un camión de uso comercial fueron incendiados o

destruidos parcialmente por comandos urbanos en diversas acciones de sabotaje al transporte en el área de San Salvador.

En lo que respecta al accionar del ejército durante el período considerado, los principales teatros de los operativos contrainsurgentes se localizaron en los departamentos de Chalatenango, Cuscatlán, San Miguel, Usulután y Morazán. En Chalatenango, el ejército sostuvo combates de encuentro con el FMLN en Potonico, La Laguna, Concepción Quezaltepeque y en el desvío a Santa Rita. En Cuscatlán, efectivos de la Primera Brigada de Infantería combatieron contra unidades del FMLN en Tenancingo y Suchitoto. En San Miguel, tropas de la Tercera Brigada de Infantería chocaron con columnas rebeldes en Lolotique, Ciudad Barrios y Chinameca. En Usulután, unidades de la Sexta Brigada hicieron lo propio en Mercedes Umaña, Tecapán, Ozatlán y San Buenaventura. Finalmente, en Morazán, efectivos del Destacamento Militar Número 4 sostuvieron combates en los alrededores de Guatajiagua, Sociedad y Perquín.

Tras la ronda de México, la cual concluyó el 22 de octubre, la Fuerza Armada intensificó su presión sobre las zonas de tradicional presencia rebelde en la última semana del mes. Según denuncias de radio Farabundo Martí, efectivos del batallón Atlacatl, del Destacamento Militar Número 1, y de la Segunda y Cuarta Brigadas de Infantería, estuvieron a cargo de los operativos contrainsurgentes en Chalatenango. En Cuscatlán, en la zona baja del cerro de Guazapa, las acciones de presión corrieron a cuenta del batallón Bracamonte. El batallón de paracaidistas, junto a tropas de los Destacamentos Militares 2 y 5, cubrieron la zona de Cinquera (Cabañas), mientras que los batallones Belloso, Atonal y Arce, en combinación con efectivos de los destacamentos militares 3 y 4, abarcaron los territorios en disputa de los departamentos de Usulután, Morazán y San Miguel.

En respuesta a ese aparatoso despliegue castrense, el FMLN intensificó su propio accionar ofensivo. Los principales combates de encuentro se escenificaron en los departamentos de Chalatenango, Cuscatlán y Usulután. En Chalatenango, se registraron fuertes choques de encuentro en La

Palma, Tejutla, Las Vueltas y San José Las Flores. En Usulután, los combates tuvieron lugar en Estanzuelas, Jiquilisco, Ozatlán y San Francisco Javier.

Los combates fueron particularmente encarnizados en Cuscatlán. El control de la estratégica área baja del cerro de Guazapa fue disputado con ardor. El 30 de octubre, los combates alcanzaron su punto álgido cuando las fuerzas en contienda entablaron un intenso duelo de artillería en los cantones Los Lirios y La Cruz, de la jurisdicción de San José Guayabal. La Fuerza Armada bombardeó la zona con fuego aéreo y de artillería pesada. El FMLN respondió con su artillería liviana (morteros, lanzacohetes y artillería artesanal). A pesar de la desventajosa capacidad de fuego, las unidades rebeldes desalojaron a una compañía de la Primera Brigada de la zona en disputa. Según el FMLN, en estos combates ocasionó 22 bajas (8 muertos y 14 heridos) a efectivos del batallón Nóchez Marroquín. El COPREFA, por su parte, informó la muerte de 2 rebeldes y heridas en 6 efectivos castrenses. Otros combates de importancia en Cuscatlán ocurrieron en el cantón Milingo (Suchitoto), en el caserío María Auxiliadora y en la hacienda Las Peñas (Tenancingo).

De forma paralela a su accionar estrictamente militar, el FMLN intensificó también su actividad de sabotaje contra la economía, sobre todo contra la infraestructura del tendido eléctrico. El 23 de octubre, unidades zapadoras rebeldes destruyeron dos puentes sobre la carretera Panamericana en el departamento de Usulután, uno de ellos a la altura del kilómetro 88, en la jurisdicción de Jiquilisco, y el otro en el kilómetro 117, en la jurisdicción de San Buenaventura. El 29 de octubre, unidades rebeldes atacaron con fuego de morteros y fusilería las instalaciones de la Cooperativa Algodonera (COPAL), ubicadas en el cantón El Martillo (Jiquilisco). En la incursión, los insurgentes ocasionaron daños de consideración a doce tanques de captación y dañaron además un transformador de energía eléctrica, un tractor y un vehículo particular. El sabotaje a la infraestructura eléctrica dejó fuera de servicio cuatro líneas primarias de transmisión de 115 mil voltios en los trayectos de Ahuachapán-Santa Ana, *Cerrón Grande-San*

Martín, Acajutla-San Juan Opico y 5 de noviembre-San Juan Opico.

En la zona urbana de San Salvador, los comandos urbanos efectuaron diversas acciones de asalto a retenes militares, localizados en la calle principal de la colonia Guadalcanal (Ciudad Delgado), contra posiciones avanzadas del Estado Mayor en la colonia Las Mercedes, contra el local de la defensa civil de Cuscatancingo y contra un puesto de vigilancia de la Primera Brigada de Infantería en la colonia Layco.

Como saldo global de la actividad bélica durante octubre, según los reportes del COPREFA, en dicho mes se registraron 69 combates de encuentro y 52 ataques del FMLN, los cuales arrojaron un saldo de 132 bajas (39 muertos y 93 heridos) en las filas de la Fuerza Armada y 240 bajas (85 muertos y 155 heridos) en las filas insurgentes.

Aparte de las vicisitudes de la negociación y de la guerra, un tercer escenario relevante de acontecimientos se dio en el ámbito judicial, con las vistas públicas en los casos del "pozo macabro" de Armenia (Sonsonate) y del asesinato del ex coordinador de la Comisión de Derechos Humanos no gubernamental (CDHES), Herbert Anaya Sanabria, cuyos resultados confirmaron nuevamente las graves deficiencias estructurales del sistema judicial, que la vista pública del caso de la UCA había corroborado pocos días antes.

La vista pública en el caso del "pozo macabro" fue instalada el jueves 8 de octubre, en el Juzgado Primero de lo Penal de Sonsonate, en presencia de siete de los quince patrulleros de la defensa civil del cantón Los Mangos (Armenia) implicados en los asesinatos. Los restantes ocho, entre ellos el sargento Gabriel de Jesús Gómez Ramírez, ex comandante de la defensa civil de la zona, y un sub-sargento, fueron juzgados en ausencia. Los fiscales que intervinieron en el juicio recordaron que los efectivos en cuestión fueron responsables de la muerte de por lo menos 29 personas, en varias fechas comprendidas entre los años 1981 y 1982. La mayoría de las víctimas fueron sacadas de sus casas en horas nocturnas, bajo la acusación de ser subversivos, para posteriormente asesinarlas y bo-

tar sus cadáveres en un pozo ubicado en la finca Las Piletas, en el mencionado cantón.

La Fiscalía había logrado reunir suficientes pruebas contra los implicados. Las osamentas de varias de las víctimas fueron exhumadas, con grandes trabajos, del interior del citado pozo. Asimismo, existía el testimonio de testigos presenciales de varias de las capturas de las víctimas por parte de los patrulleros procesados e incluso el de una mujer que presenció cuando éstos sacaron de sus casas a dos jóvenes, a los cuales condujeron luego a Los Mangos, donde los asesinaron a machetazos, para luego lanzarlos al pozo. Más aún, dos de los efectivos procesados, Alfredo Figueroa y Jesús Elías Pérez Vásquez, se confesaron culpables en el juicio y lo reiteraron ante las cámaras de televisión, aduciendo que habían obedecido órdenes de sus jefes para cometer los crímenes (el mismo argumento que, presumiblemente, utilizó el jurado de conciencia para absolver a los comandos del Atlacatl que perpetraron la masacre de la UCA).

Sin embargo, el jurado de conciencia que conoció del caso, integrado por cuatro hombres y una mujer, pasó por alto todas las evidencias recabadas y falló a favor de todos los imputados, incluyendo al sargento y subsargento ausentes, quienes dieron las órdenes para los asesinatos. El jurado ni siquiera quiso atender la petición de la Fiscalía para una segunda ronda de debates; en menos de una hora contestó negativamente los cuestionarios pertinentes, absolviendo a los quince imputados.

El dictamen del jurado de conciencia en el caso de Herbert Anaya constituyó el reverso de la moneda, dos días después. La vista pública fue instalada el 11 de octubre, en el Juzgado Quinto de lo Penal. En este caso, el acusado era un militante del FMLN, Jorge Alberto Miranda Arévalo, a quien se achacó haber participado en el asesinato de Herbert Anaya, en un proceso judicial viciado desde un inicio con toda suerte de irregularidades.

Cabe recordar que el asesinato de Herbert Anaya ocurrió el 26 de octubre de 1987, cuando el entonces coordinador de la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador salía de su residencia en

la colonia Zacamil para dirigirse a su trabajo. Apenas 36 horas antes, en el contexto de la discusión de una ley amplia de amnistía, Anaya había rechazado categóricamente la posibilidad de que también fueran amnistiados los militares "responsables de los crímenes políticos y de las torturas y desaparecimientos". El asesinato motivó el retiro del FMLN del proceso de negociación que recién se había reanudado con el gobierno de Duarte tras la ronda de conversaciones tenida en la Nunciatura Apostólica de San Salvador, a comienzos de ese mismo mes. Ese retiro dio pretexto para que el gobierno y la Fuerza Armada acusaran al FMLN del asesinato, aduciendo que así éste tenía una excusa para retirarse de las negociaciones. En efecto, el gobierno se puso a trabajar para montar una apariencia de investigación policial en ese sentido. El 23 de diciembre de 1987, un contingente de la Policía Nacional capturó en la colonia Libertad a Jorge Alberto Miranda, a quien el presidente Duarte y el Ministro de Justicia presentaron públicamente, el 5 de enero de 1988, como participante en el asesinato de Anaya. Según la versión gubernamental, el crimen habría sido ordenado por un comandante "Jaime", del ERP, y ejecutado por un comando de la misma organización guerrillera, integrado por "Carlos", quien habría disparado contra Anaya, por "José" y "Fernando" y por el propio Miranda Arévalo, de seudónimo "Erick". Posteriormente, éste se retractó de su participación en los hechos y denunció que durante su estadía en la Policía, entre el 23 de diciembre y el 4 de enero, fue sometido a intensos interrogatorios en condiciones de tortura hasta que se hizo cargo de haber participado en el crimen. Asimismo, el gobierno intentó chantajear a su madre, Domitila Ascensio, con una suma de 12 mil colones, para que confirmara la versión oficial.

Sin embargo, no obstante todos estos elementos oscuros del proceso, en la madrugada del sábado 12 de octubre, el jurado de conciencia consideró que la evidencia era suficientemente cristalina para dictar fallo condenatorio contra Jorge Alberto Miranda.

En el caso de la UCA, una vez emitido el dictamen del jurado de conciencia en la vista pública tenida el 28 de septiembre, el Juez Cuarto de lo Penal, Dr. Ricardo Zamora, procedió a aplicar los procedimientos de rutina para finiquitar el caso. El 3 de octubre, después de que rindieran fianza por un millón de colones, el Dr. Zamora decretó la libertad del sargento Antonio Ramiro Avalos ("Satanás"), el subsergente Tomás Zarpate Castillo, el cabo Angel Pérez Vásquez, y el soldado Oscar Mariano Amaya Grimaldi ("PiliJay"). Los cuatro militares abandonaron en horas de la tarde el cuartel de la Guardia Nacional, donde permanecían reclusos. Una semana después, el 11 de octubre, el juez resolvió favorablemente el recurso de excarcelación que la defensa presentó a favor del teniente José Ricardo Espinoza Guerra y del subteniente Gonzalo Guevara Cerritos, en relación al delito de proposición y conspiración de actos de terrorismo. Al ser abordados por la prensa, ambos militares agradecieron al juez Zamora y a los miembros del jurado el que hubiesen reconocido su inocencia. El teniente Espinoza, en particular, reiteró además la inocencia del coronel Benavides por los cargos formulados en su contra.

El 15 de octubre, el coronel Guillermo Alfredo Benavides Moreno y el teniente Yushy René Mendoza Vallecillos fueron instalados en una celda improvisada de la penitenciaría de Santa Ana, contigua al cuartel de la Segunda Brigada de Infantería.